Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 555	O.C. Institucional Nº 555

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**12/05/2014**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**268522**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	**INTELFLY S.A.**	**RUC:**	**80055617-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N°de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
75	75	Espiral para encuadernacion (Nro. 7, paq. De 100)	UNI	SM	CHINA	10	11.500	115.000
76	76	Espiral para encuadernacion (Nro. 12, paq. De 100)	UNI	SM	CHINA	10	23.500	235.000
77	77	Espiral para encuadernacion (Nro. 14, paq. De 100)	UNI	SM	CHINA	10	29.500	295.000
78	78	Espiral para encuadernacion (Nro.23, paq. De 100)	UNI	SM	CHINA	10	35.000	350.000
79	79	Espiral para encuadernacion (Nro. 25, paq. De 100)	UNI	SM	CHINA	10	42.500	425.000
80	80	Espiral para encuadernacion (Nro. 40, paq. De 100)	UNI	SM	CHINA	14	65.000	910.000
81	81	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	UNI	SUPERACION	PARAGUAY	16	2.500	40.000
82	82	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	UNI	SUPERACION	PARAGUAY	22	3.500	77.000
83	83	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 50 hojas	UNI	AVON	PARAGUAY	30	6.500	195.000
84	84	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	UNI	AVON	PARAGUAY	30	15.500	465.000
85	85	Borrador de goma para tinta (caja de 24 unidad)	UNI	CHAOLING	CHINA	40	3.850	154.000
		TOTALES						**3.261.000**

SON GUARANÍES: ***Tres millones doscientos sesenta y un mil.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 12/05/2014 | Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de

Anticipo: *NO* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto

a garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	3.261.000
		TOTAL							3.261.000

INTELFLY S.A.
RUC. 80055617-8

13 MAYO 2014

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Sergio Arrúa
Director Administrativo

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 554	O.C. Institucional Nº 554

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**12/05/2014**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**268522**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	**INTELFLY S.A.**	**RUC:**	**80055617-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N°de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
62	62	Bibliorato lomo fino plastificado (marmolado tamano oficio)	UNI	RIOPEL	BRASIL	700	7.850	5.495.000
63	63	Bibliorato lomo ancho plastificado (marmolado tamano oficio)	UNI	RIOPEL	BRASIL	400	7.850	3.140.000
64	64	Carpeta colgante con orejera portanombre	UNI	RIOPEL	BRASIL	400	2.000	800.000
65	65	Caja de carton para archivo de documentos (para bibliorotos lomo ancho tamano grande, capacidad de 10 unidades como minimo)	UNI	RIOPEL	BRASIL	80	16.500	1.320.000
66	66	Tapa plastica transparente tamano oficio (para encuadernacion)	UNI	SM	CHINA	500	650	325.000
67	67	Contratapa para encuadernacion	UNI	SM	CHINA	500	650	325.000
68	68	Goma elastica (paquete de 1 kgs.)	UNI	ALAMO	PARAGUAY	10	55.000	550.000
69	69	Clips chico (colorido Nro. 3, caja de 1000 un.)	UNI	SQUARE	CHINA	20	19.000	380.000
70	70	Clips chico (niquelado Nro. 3, caja de 1000 un.)	UNI	SQUARE	CHINA	20	12.500	250.000
71	71	Clips mediano (niquelado Nro. 6, caja de 1000 un.)	UNI	ACC	BRASIL	20	12.500	250.000
72	72	Clips grande (niquelado Nro. 8 ancho, caja de 1000 un.)	UNI	LILY	CHINA	20	3.500	70.000
73	73	Grapa o Grampa para presilladora (tamano 23 -6, cajita de 1000 un.)	UNI	EAGLE	CHINA	22	2.200	48.400
74	74	Grapa o Grampa para presilladora (tamano 23-10, cajita de 1000 un.)	UNI	EAGLE	CHINA	22	3.000	66.000
TOTALES								**13.019.400**

SON GUARANÍES: ***Trece millones diez y nueve mil cuatrocientos.----------***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12/05/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

.as multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	13.019.400
TOTAL									**13.019.400**

INTELFLY S.A.
RUC. 80055617-8

13 MAYO 2014

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Sergio Sosa
Director Administrativo

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 553	O.C. Institucional Nº 553

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**12/05/2014**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**268522**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	**INTELFLY S.A.**	**RUC:**	**80055617-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N°de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
49	49	Lapiz de papel, caja de 12 un.	UNI	FABER CASTELL	BRASIL	10	7.500	75.000
50	50	Marcador para pizarra acrilica (varios colores, caja de 12 un,.)	UNI	LUXOR	CHILE	50	17.250	862.500
51	51	Resaltador fosforescente o resaltador punta gruesa,caja de 12 un.	UNI	LUXOR	CHILE	20	11.000	220.000
52	52	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa (caja de 12 un varios colores)	UNI	HONG YONG	CHILE	20	15.500	310.000
53	53	Tiza de uso escolar (blanco)	UNI	AGUILA	BRASIL	20	4.500	90.000
54	54	Corrector liquido.	UNI	ACRICOLOR	BOLIVIA	50	2.250	112.500
55	55	Borrador para pizarra acrilica	UNI	VINCI	MEXICO	79	3.700	292.300
56	56	Mina para portaminas cajita con 144 un.	UNI	SM	CHINA	18	12.500	225.000
57	57	Separador de plastico (paquete de 12 un. Diversos colores)	UNI	POLIBRAS	BRASIL	20	7.500	150.000
58	58	Carpeta archivadora plastificada (varios colores)	UNI	RIOPEL	PARAGUAY	1500	900	1.350.000
59	59	Carpeta archivadora plastificada con elastico	UNI	RIOPEL	PARAGUAY	100	2.000	200.000
60	60	Carpeta tapa transparente tamano oficio	UNI	DATA BANK	CHINA	300	2.250	675.000
61	61	Carpeta de carton tipo maletin	UNI	RIOPEL	BRASIL	50	8.500	425.000
TOTALES								**4.987.300**

SON GUARANÍES: ***CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS.----------***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12/05/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ca so contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
a rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/03 "D e Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	10	1	10	4.987.300
TOTAL									4.987.300

INTELFLY S.A.
RUC. 80055617-8

13 MAYO 2014

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 552	O.C. Institucional Nº 552

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**12/05/2014**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**268522**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	**INTELFLY S.A.**	**RUC:**	**80055617-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N°de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
37	37	Abrecarta de metal	UNI	NT	CHINA	4	8.500	34.000
38	38	Tijera de oficina (grande)	UNI	SCISSOR	CHINA	30	3.500	105.000
39	39	Sacapunta (cajita de 25 un.)	UNI	ZHONG WEI	CHINA	10	5.000	50.000
40	40	Almohadilla para tinta (azul)	UNI	KOFA	CHINA	30	4.500	135.000
41	41	Mojadedos	UNI	SM	CHINA	10	1.750	17.500
42	42	Regla plastica (de 30 cm.)	UNI	BR	BRASIL	30	550	16.500
43	43	Senaladores o marcadores de libro	UNI	SM	CHINA	50	6.500	325.000
44	44	Aparato afilador de lapiz	UNI	SM	CHINA	10	15.000	150.000
45	45	Boligrafo comun (punta fina color negro, caja de 50 un.)	UNI	BIC	BRASIL	30	48.000	1.440.000
46	46	Boligrafo comun (punta fina color azul, caja de 50 un.)	UNI	BIC	BRASIL	30	48.000	1.440.000
47	47	Boligrafo comun (punta fina color rojo, caja de 50 un.)	UNI	BIC	BRASIL	20	48.000	960.000
48	48	Portaminas (Nro. 0.7 mm., cajita de 12 un.)	UNI	FABER CASTELL	BRASIL	20	2.500	50.000
TOTALES								**4.723.000**

SON GUARANÍES: ***Cuatro millones setecientos veinte y tres mil.----------***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 12/05/2014 | Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ca so contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines revistos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "D e Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	10	1	10	4.723.000
		TOTAL							4.723.000

INTELFLY S.A.
RUC. 80055617-8

13 MAYO 2014

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA – CAMPUS CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY

Sergio Sorel Miranda
Director Administrativo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 551	O.C. Institucional Nº 551

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**12/05/2014**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**268522**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	**INTELFLY S.A.**	**RUC:**	**80055617-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N°de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA		CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
25	25	Franelografo (medidas 3 mts. X 1,40 cms. X 7 cms. De profundidad, fondo color purpura o verde)	UNI	SM	CHINA		5	225.000	1.125.000
26	26	Sello automatico	UNI	COLOP	AUSTRIA	AUSTRIA	30	30.000	900.000
27	27	Sello de plastico redondo	UNI	COLOP	AUSTRIA	AUSTRIA	30	20.000	600.000
28	28	Sello de plastico (cuadrado)	UNI	COLOP	AUSTRIA	AUSTRIA	10	20.000	200.000
29	29	Sello fechador con hora	UNI	COLOP	AUSTRIA	AUSTRIA	10	115.000	1.150.000
30	30	Sello numerador o foliador	UNI	COLOP	AUSTRIA	AUSTRIA	6	55.000	330.000
31	31	Carrete de cinta adhesiva chico con (10 unidades)	UNI	SM	CHINA	CHINA	20	5.500	110.000
32	32	Carrete de cinta adhesiva grande (6 unidades)	UNI	AB	CHINA	CHINA	30	10.500	315.000
33	33	Cutter mango de plastico grande	UNI	SM	CHINA	CHINA	10	1.850	18.500
34	34	Repuesto para cutter grande	UNI	SM	CHINA	CHINA	50	1.000	50.000
35	35	Desgrapadora tamano chico	UNI	EAGLE	CHINA	CHINA	20	2.500	50.000
36	36	Presilladora (tamano mediano para grapas 23 -6)	UNI	EAGLE	CHINA	CHINA	20	75.000	1.500.000
		TOTALES							**6.348.500**

SON GUARANÍES: ***Seis millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos.----------***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12/052014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	10	1	10	6.348.500
		TOTAL							***6.348.500***

INTELFLY S.A. RUC. 80055617-8	13 MAYO 2014	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 550	O.C. Institucional Nº 550

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**12/05/2014**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**268522**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	**INTELFLY S.A.**	**RUC:**	**80055617-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N°de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
13	13	Porta Disckette	UNI	SM	CHINA	150	9.500	1.425.000
14	14	Porta lapices chico	UNI	ACRIL	CHINA	25	7.500	187.500
15	15	Porta clips (imantado)	UNI	EAGLE	CHINA	20	3.250	65.000
16	16	Porta lapices grande	UNI	EAGLE	CHINA	10	15.500	155.000
17	17	Tubo porta CD y DVD	UNI	SM	CHINA	30	8.500	255.000
18	18	Porta documento	UNI	BIN BIN	CHINA	50	22.500	1.125.000
19	19	Portasellos giratorio	UNI	NT	CHINA	20	20.000	400.000
20	20	Portasellos lineal (en acrilico)	UNI	ACRIMET	BRASIL	20	18.375	367.500
21	21	Mariposa de metal tamano pequeno	UNI	BINDER	CHINA	100	950	95.000
22	22	Mariposa de metal tamano grande	UNI	BINDER	CHINA	100	1.250	125.000
23	23	Mariposa de metal tamano mediano	UNI	BINDER	CHINA	50	500	25.000
24	24	Franelografo (medidas 1,80 mts. X 1,40 cms. X 7 cms. De profundidad, fondo color purpura o verde)	UNI	SM	CHINA	5	225.000	1.125.000
		TOTALES						**5.350.000**

SON GUARANÍES ***Cinco millones trescientos cincuenta mil***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 12/05/2014 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3(TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Pública s", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/03 "D e Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	10	1	10	5.350.000
TOTAL									5.350.000

INTELFLY S.A. RUC. 80055617-8 — FIRMA PROVEEDOR

13 MAYO 2014 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE — FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA — CAMPUS — CAAGUAZU - PARAGUAY — FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 549	O.C. Institucional Nº 549

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**		
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**	**Fecha de Emisión :**	**12/05/2014**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**268522**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**

Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA

Proveedor:	**INTELFLY S.A.**	**RUC:**	**80055617-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N°de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Goma Eva, pliego	UNI	AVON	PARAGUAY	100	2.625	262.500
2	2	Adhesivo liquido transparente (90 grs.)	UNI	ACRICOLOR	BOLIVIA	40	3.750	150.000
3	3	CD regrabable (Tubo de 100 unidad)	UNI	DAXIA	CHINA	15	85.000	1.275.000
4	4	CD no regrabable Tubo de 100 unidades	UNI	DIGIKLONE	PARAGUAY	15	73.500	1.102.500
5	5	Diskette (caja de 10 un.)	UNI	MAXELL	CHINA	20	17.500	350.000
6	6	Memoria USB de 8 GB.	UNI	SANDISK	CHINA	24	29.500	708.000
7	7	Perforadora (tamano grande)	UNI	UFEN	CHINA	20	25.000	500.000
8	8	Perforadora (tamano mediano)	UNI	UFEN	CHINA	30	9.500	285.000
9	9	Calculadora de sobremesa (grande con Operaciones Basicas)	UNI	KADIO	CHINA	30	10.500	315.000
10	10	Calculadora con impresora	UNI	CASIO	CHINA	10	220.000	2.200.000
11	11	Lamina para plastificar	UNI	SM	CHINA	150	1.000	150.000
12	12	Porta CD y DVD	UNI	SM	CHINA	150	8.500	1.275.000
		TOTALES						**8.573.000**

SON GUARANÍES ***Ocho millones quinientos setenta y tres mil.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12/05/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Pública s", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/03 "D e Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	10	1	10	8.573.000
					TOTAL				*8.573.000*

INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8

FIRMA PROVEEDOR

13 MAYO 2014

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA
ADMINISTRACION

FIRMA POR LA ENTIDAD

Ariel Unzaín
Director Administrativo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.